## Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

# **EXPEDIENTE PARLAMENTARIO**

LETRA: S

NUMERO: 127

AÑO: 2021

Iniciador:

CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo:

RESOLUCION

S/ AL P.E.P.; A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD; PROCEDA A DOTAR DE UNA

AMBULANCIA, A LA POSTA SANITARIA DE LA LOCALIDAD DE SINGUIL Y CON

Extracto:

AREA DE COBERTURA HASTA LA LOCALIDAD DE LAS CHACRITAS; EN EL DPTO.

AMBATO; DEPENDIENTES DEL HOSPITAL SECCIONAL LOS VARELA Y AREA

PROGRAMATICA Nº 2.-

Fecha:

28 Julio 2021

Hora:

12:18:33.845483

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática



Catamarca; 28 de Julio de 2.021

CAMARA DE SENADORES

28 JUL 2021

N° 127

CATAMARCA

Señor

Vice - Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de enviar el presente Proyecto de <u>RESOLUCION</u>, de mi autoría, donde se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que; a través del Ministerio de Salud; proceda a dotar de una AMBULANCIA, a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Sin otro motivo, me despido del Sr Vice Gobernador, aprovechando la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.-

RAMON EDGARDO SECE SENACOR PROVINCIAL DEPTO, AMBATO CATAMARCA



#### LA CAMARA DE SENADORES

### DE LA

### PROVINCIA DE CATAMARCA

### **RESUELVE**

Articulo Nº 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial; a través del Ministerio de Salud; proceda a dotar de una AMBULANCIA, a la Posta Sanitaria de la localidad de Singuil y con área de cobertura hasta la localidad de Las Chacritas; en el Departamento Ambato; dependientes del Hospital Seccional Los Varela y Área Programática Nro. 2.

Articulo Nº 2: De Forma.-

RAMON EDGARDO SECU SENACOR PROVINCIAL DETO, AMBATO CATAMARGA

#### **FUNDAMENTOS**



#### Señor Presidente, Sres. Senadores

El Hospital Seccional de Los Varela, se encuentra enclavado en dicha localidad Ambateña, desde hace muchos años y su área de cobertura comprende las localidades de EL BOLSON, SINGUIL, LAS CHACRITAS, HUMAYA, LOS TALAS, LOS CASTILLOS, CHUCHUCARUANA Y LOS VARELA, atendiendo una población permanente de alrededor de 3.500 habitantes lo que se incrementa considerablemente, en época estival por los ocasionales turistas y visitantes , reuniendo los requisitos mínimos para poder brindar el servicio de salud y ; en un gran esfuerzo realizado por el Gobierno de la Provincia; el edificio ha sido refaccionado totalmente, encontrándose en un estado óptimo como así también, se están cubriendo cargos con Profesionales Médicos y de Servicios Generales, que resultan imprescindible para un funcionamiento acorde a las necesidades de la numerosa población.

A pesar de ello; dentro de las localidades nombradas , dos de ellas , se encuentran alejadas del nosocomio; en zona netamente montañosa, con ruta enripiada y de difícil acceso, especialmente, en épocas de lluvias; que son Humaya ( 30 Km ) y Las Chacritas ( 50 Km ) y la población de Singuil; que si bien está más cerca del centro ( 20 Km ); atento a la cantidad de habitantes , necesita contar con un vehiculo sanitario permanente que le permita realizar una cobertura rápida y eficiente; cubriendo también, una de las localidades más alejadas como es Las Chacritas , contando ambas, con Posta Sanitaria y Personal mínimo de enfermería.

Con ello, se logrará descomprimir la ambulancia del nosocomio central que hasta ahora cubre la jurisdicción descripta más los viajes a la ciudad capital para las actividades complementarias que hacen a su normal funcionamiento. De ésta manera se vería solucionado un serio problema que se presenta ante emergencias simultáneas quedando solamente Humaya, como localidad alejada para ser atendida ante su requerimiento.

El Presente Proyecto de Resolución no tiene ninguna intención de inmiscuirse en las decisiones del Ministerio de Salud sino, la de contribuir para que sea atendida el requerimiento vecinal quien, nos confirió ésta representación institucional, tratando de dar las mayores respuestas y soluciones, a las situaciones planteadas.

Por lo Expuesto y atento a que; el presente proyecto de Resolución ya fuera solicitado anteriormente y sin haber sido atendido favorablemente; solicito al cuerpo su aprobación.

Muchas Gracias Sr Presidente.-

PAMON EDISARDO SECC SENACOR PROVINCIAL DETO, AMBATO CATAMARCA